



CAÑADAS DE OBREGÓN

GOBIERNO MUNICIPAL (2024-2027)

SECRETARIA GENERAL
OFICIO: 037/25

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

CERTIFICACION.

EL QUE SUSCRIBE **Dr. JUAN PABLO MÁRQUEZ GONZÁLEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, DENTRO DEL ACTA N° 16, EN EL PUNTO VI-: DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO:—

SECRETARIO GENERAL: ES REMITIDO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL PROYECTO DE DECRETO 29838/LXIV/25, DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE SE PRESENTARON PROPUESTAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA DE PAN MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO EN LA CUAL SE PROPONEN REFORMAS A LA LEY DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA, LA CUAL FUE APROBADA EN EL CONGRESO Y ES TURNADA A LOS MUNICIPIOS PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.—

PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS Y HABIENDO ESCUCHADO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, INSTRUYO AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN.—

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA.....	A FAVOR
SINDICO VERÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....	A FAVOR
REGIDOR ALBERTO PADILLA JIMÉNEZ.....	A FAVOR
REGIDORA CAROLINA GARCÍA MUÑOZ.....	
REGIDOR HUGO PÉREZ GÓMEZ.....	
REGIDORA NORMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.....	A FAVOR
REGIDOR J. GUADALUPE AGREDANO ULLOA.....	A FAVOR
REGIDORA MARÍA CRUZ DELGADO HERNÁNDEZ.....	A FAVOR
REGIDOR PEDRO RAMÍREZ MUÑOZ.....	
REGIDORA MARÍA DE LA LUZ VALLÍN GONZÁLEZ.....	A FAVOR
REGIDOR LEONCIO JAUREGUI LUJANO.....	A FAVOR

ACUERDO

PRIMERO. – SE APRUEBA POR EL PLENO LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.—

SEGUNDO. – SE APRUEBA EL PRESENTE PUNTO CON (8) OCHO VOTOS A FAVOR, (0) CERO EN CONTRA Y (0) CERO ABSTENCIONES.—

TRANSITORIOS.

ÚNICO. – NOTIFIQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.—

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR

ATENTAMENTE.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y LA SIFILIS EN JALISCO"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO A 21 DE AGOSTO DEL 2025

DR. JUAN PABLO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



TELEFONO
373 - LXIV

HORA 10:57

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
ORGANIZACIÓN DE PESQUEROS LEGISLATIVOS
25 AGO 2025
19678

2672